



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA NRO. 692/13-2008

V I S T O:

Que en virtud de lo dispuesto en la Ord. N° 615/04-2005 y en la Ley Provincial de Tránsito N° 8560, y la necesidad de otorgar un Permiso de Aprendizaje para conducir a los menores de edad, mayores de dieciséis años.-

Y CONSIDERANDO:

Que en nuestra localidad es de mucha utilidad dicho Permiso de Aprendizaje para conducir ya que hay muchos menores de edad mayores de 16 años que trabajan en la actividad agropecuaria.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A:

- Artículo 1° **CREASE** un Permiso de Aprendizaje para conducir el que se otorgará por un plazo máximo de un año para menores de edad MAYORES DE 16 AÑOS , para conducir automóviles y /o camionetas dentro del ejido urbano.-
- Artículo 2° **REQUISITOS:** Para lo establecido en el art. anterior los menores de edad deberán:
- a) Presentar autorización para solicitar el permiso de Aprendizaje del padre, tutor o representante legal, suscripta ante Escribano Público o Juez de Paz.-
 - b) Presentar en Certificado de aprobación del Examen Teórico.
 - c) Presentar en Certificado de aptitud física otorgado por el organismo habilitado.-
 - d) Presentar DECLARACIÓN Jurada de Responsabilidad Civil, suscripta por el padre, tutor o representante legal ante Escribano Público o Juez de Paz.-
- Artículo 3° **ORGANISMO DE APLICACIÓN:** En caso de Infracción a la Ley de Transito debidamente comprobable, el Juzgado de Faltas será el organismo de contralor y aplicará la sanción que corresponde de acuerdo a la falta cometida.-
- Artículo 4° **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 14 de Julio de dos mil ocho.-



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha :-

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-